

1868

H. Cámara de Diputados de la Nación
División Archivo, Publicaciones y Museo

7

- D I P U T A D O S -

EXPEDIENTE N° 2 LETRA: D.-

EXTRACTO: CORDOBA, Nabor. Su diploma.-

(Fs. 5)

CAJA N.º

00007



Refoliado - 18-10-1978
Alo de la rama



12
39
P. J. Mayo 16/85.

El Diputado ~~Guerra~~ *Gordox*
para su mayor
Presenta su diploma
Me lo Espere
Lancianoy Comenzara
el P. E. y al archivo



1871

Thames St. 92

- Dec 20 -

de la Marine

de la Chambre de Commerce

El Poder Ejecutivo
Nacional



Buenos Aires, Mayo 22 de 1882.

Al Señor Presidente de la Honorable Cá-
mara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de acusar recibo a la nota
del S.^{to} Presidente fecha 10 del corriente
en que se sirve comunicar que esa
Honorable Cámara en sesión de la misma
fecha ha aprobado el diploma pre-
sentado por el Sr. D.^{to} Navar Córdoba,
electo Diputado al Congreso Nacional
por la Provincia de Tucumán.

Dios que al S.^{to} Presidente

Castellani

Caravana



[The remainder of the page contains extremely faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the paper.]

En



En los tres días del mes de Febrero del año de mil ochocientos Setenta y ocho, se reunió la Honorable Sala de Representantes con asistencia de los Señores Diputados - Presidente D.^o P. Salustiano Lavallé, D.^o Gordillo, Sr. Mo, Baudrip, Terán, Frías D.^o Jacundo y D. Justiniano, Maúil, Helyuira, Albarro de, Muñoz Salviñi, y los Cordova D. Navar y D. Lucas; faltando por enfermo el Señor Padilla, y los Señores Rodríguez, Amalanda, Mendiz, Lavallé D.^o D. Fernando y Vargues, sin asistencia.

Se abrió la sesión á las ocho de la noche, y se leyó el acta de la anterior, la cual, como fue puesta en observación, se dió por aprobada por no haberse hecho ninguna.

En seguida el Sr. Presidente espuso á la Honorable Sala, que el objeto único de esta sesión era cumplir con un deber que le imponía la ley de elecciones Nacionales: - que este deber era la apertura y ejecución de las actas de las que se habían practicado en la provincia el 1.^o de Enero de este año para un Diputado al Congreso de la Nación: - que habiéndose recibido ya todas ellas, con excepción de la que correspondía á la parroquia de la Victoria; y habiendo también transcurrido el mes que designa el art.^o 24. de la Ley citada, para verificar este procedimiento, era llegado el caso de cumplirlo.

Hecha esta exposición, el mismo Señor ordenó al Secretario abrir los pliegos que contenían dichas actas, lo que se efectuó en presen-

1903
ción de la Honorable Sala. Entónces el
Sor. Presidente manifestó a la misma, que
hallándose abiertos los pliegos que contini-
an las esprocedidas actas, y desbiendo proce-
dese al escrutinio de los sufragios por la
misma Honorable Sala, la declaró en
comisión para que procediese con las tra-
vas del Reglamento de Suavos. Así fué
- declarada en Comisión, ella misma pro-
ució al escrutinio, y terminado que fué se
abrió nuevamente la sesión; entónces el
Sor. Presidente ordenó al Secretario que es-
probase en alta voz a la Honorable Sala
el resultado de aquel, lo que éste refirió
del modo siguiente -

El Ciudadano D. Navor Cór-
dova ha obtenido en las nueve secciones che-
torales, que forman los diversos Departamentos
de la Provincia, con excepción de la Parro-
quia de la Victoria, quinientos veinte
y siete votos, por dos que ha obtenido en
Francisco D. Lecadio Paz y uno D. Abel-
fo Colombes: - en Montevideo uno D. Luce-
bia Rodríguez, y uno D. José María del
Campo. Entónces el Sor. Presidente pro-
clama en nombre de la Honorable Sala
al Ciudadano D. Navor Córdoba, Dipu-
tado electo al Congreso de la Nación, des-
pués de lo que dispuso levantarse la se-
sión a las nueve de la noche.

Salvador Lavallé
Presidente

Sec. del Congreso
D. José María del Campo



En Tucuman, á tres dias del mes de Febrero del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió la Honorable Sala de Representantes con asistencia de los Señores Diputados - Presidente D.^o D. Sebastiano Lavahia, D.^o Gordillo, Gallo, Baudrís, Ferán, Frias D. Jacinto y D. Justiniano, Nouvil, Helguera, Murrada, Muñoz Salvigóni, y los Córdoba D. Navor y D.^o Lucas; faltando por enfermo el Sr. Padilla, y los Sres. Rodriguez, Avellaneda, Méndez, Lavahia D.^o D. Fernando, y Vazquez, sin licencia.

Se abrió la sesion á las ocho de la noche, y se leyó el acta de la anterior, la cual, como fué puesta en observacion, se dió por aprobada por no haberse hecho ninguna.

En seguida el Señor Presidente espuso á la Honorable Sala, que el objeto único de esta sesion era cumplir un deber que le imponia la lei de elecciones Nacionales: - que este deber era la apertura y escrutinio de las actas de las que se habian practicado en la Provincia el N.^o de Enero de este año, para un Diputado al Congreso de la Nacion: - que habiendo recibido ya todas ellas, con excepcion de la que correspondia á la Parroquia de la Victoria, y habiendo también transcurrido el mes que designa el artículo 34 de la Constitucion para verificar este procedimiento, era llegado el caso de cumplirlo.

Hecha

esta esposicion, el mismo Señor ordenó al Sec-
retario abrirse los pliegos que contenian Pi-
etas actas, lo que se efectuó en presencia de
la Honorable Sala. - Entonces el Sr. Presi-
dente manifestó á la misma - que hallándose
rehabiertas las pliegos que contenian las es-
puestas actas, y debiendo procederse al es-
crutinio de los sufragios por la misma Ho-
norable Sala, la declaraba en Comision para
que procediera sin las trabas del Reglamento
de debates. - Asi fué: - declarada en Comi-
sion, ella misma procedió al escrutinio, y ter-
minado que fué, se abrió nuevamente la se-
sion. - Entonces el Señor Presidente ordenó
al Secretario que espusiese en alta voz á la
Honorable Sala el resultado de aquel, lo que
éste efectuó del modo siguiente -

El Ciudadano D. Navor Cordo-
va ha obtenido en las nuevas sesiones elec-
torales que forman los diversos Departam^{tos}
de la Provincia, con excepcion de la Parro-
quia de la Victoria, quinientos veinte
y siete votos, por dos que ha obtenido en
Francas D. Leocadio Paz y uno D. Adol-
fo Colombes: - en Aboripos uno D. Lu-
cilio Rodriguez y uno D. José M.^a del
Campo. - Entonces el Sr. Presidente
proclamó en nombre de la Honorable
Sala al Ciudadano D. Navor Cordova,
Diputado electo al Congreso de la Naci-
on; despues de lo que dispuso se levant-
tura la sesion á las nueve de la noche.

Salustiano Lavatía
Presidente

Sec. del Congreso
Sep.

La H. C. de D.  La Nación
Secreta 

- Art. 1º Aprobase la eleccion practi-
cada en la Prov. de Tucuman el 1.º de Ju-
no del corriente año por la q. resulto
electo Diputado al Congreso Nacional
el Ciudadano D.º Nabor Cordoba.
- 2º Comuniquese al electo p.º q.º com-
paresca a prestar el juramento de ley
y al P.º E. a los fines convenientes

Sala de Comisiones. B.º Ayacucho 16 de Mayo
3.º de 1868

(Garrillos)
Obligado
L.º
Villanueva



W. J. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...